

El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por TENIENTE DE ALCALDE DE EDUCACIÓN, DEPORTES E INNOVACIÓN (JOSE MANUEL MORA ZAMORA) a las 09:41 del día 19/12/2024 y por AYUNTAMIENTO DE PATERNA a las 09:41 del día 19/12/2024. Mediante el código de verificación 2M6R6Q0N3W3E5C3B11YA puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Anotada en el Libro de Decreto con el núm. PAT/DEC/5451/2024 el 19/12/2024



AJUNTAMENT DE PATERNA			
Código de Documento 13118I07PZ	Código de Expediente 131/2024/16	Fecha y Hora 18-12-2024 14:32	Página 1 de 7
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 2M6R6Q0N3W3E5C3B11YA		

Ayuntamiento de Paterna
Decreto
Fecha 19/12/2024
Número 5451/2024

**ÁREA DE SERVICIOS DEPORTIVOS-SERVICIOS DEPORTIVOS-131/2024/16-
CONVOCATORIA 2024 SUBVENCIONES POR PARTICIPACIÓN EN LOS 42º JOCS ESPORTIUS
DE LA CV**

D. JOSE MANUEL MORA ZAMORA, Teniente de Alcalde de Educación, Deportes e Innovación del Ayuntamiento de Paterna (Valencia), en funciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente, según decreto de Alcaldía nº 2641 de fecha 21 de junio de 2023, complementado por el decreto de Alcaldía nº 4249 de fecha 23 de octubre de 2023, vengo en dictar el siguiente DECRETO:

1º El Pleno del Ayuntamiento aprueba las Bases Reguladoras de las Subvenciones por Participación en los Juegos Deportivos Escolares de la CV mediante Acuerdo de fecha 22 de febrero de 2023 (CAV 643F314F5F4R4K250QVA).

2º El Teniente de Alcalde de Educación, Deportes e Innovación aprueba su convocatoria para el ejercicio 2024 mediante Decreto nº 397 de fecha 25 de enero de 2024 del (CSV 6E4Z590P1Y030Y2Q0MN5).

3º El Teniente de Alcalde de Educación, Deportes e Innovación aprueba su resolución mediante Decreto nº 4611 de fecha 23 de octubre de 2024 (CSV 6T084W3R231C6L5I12MT), estableciendo la concesión de estas ayudas a las siguientes entidades y por los siguientes importes:

- | | | |
|----------------------------------|------------|---------------------------------------|
| • Club Tenis de Mesa Paterna | 625,00 € | Instancia nº 52826 de 28 de octubre |
| • Club Ajedrez EDAPA | 1.125,00 € | Instancia nº 54584 de 11 de noviembre |
| • Paterna Ciencias club de Rugby | 375,00 € | Instancia nº 56405 de 22 de noviembre |
| • Nou Basquet Paterna | 1.500,00 € | Instancia nº 56975 de 27 de noviembre |
| • Colegio La Salle | 875,00 € | Instancia nº 56622 de 25 de noviembre |
| • CV Paterna Liceo | 1.500,00 € | Instancia nº 57435 de 29 de noviembre |
| • Fund. Fco. Coll – Dominicas | 1.250,00 € | Instancia nº 57191 de 28 de noviembre |
| • Escuela 2 COOP. V. | 1.125,00 € | Instancia nº 57459 de 29 de noviembre |

4º Las entidades deportivas presentan justificación en plazo y forma de acuerdo con las siguientes solicitudes:

- Club Tenis de Mesa Paterna (CSV 3S1Q0S5U6S4Q2I1H0KNZ)
- Club Ajedrez EDAPA (CSV 1Y2T3X502M3Y34320J56)
- Paterna Ciencias Club de Rugby (CSV 062O6H5Z1P724C4B0WO3)
- Nou Basquet Paterna (CSV 1M544H6L6K3G460I1EAQ)
- Colegio La Salle (CSV 4D073H5O1W5E245008IA)
- Club Volibol Paterna Liceo (CSV 402E462N371H300R11CU)
- Fundación Educativa Francisco Coll - Dominicas (CSV 54573F1Z036U4I0N0N7K)
- Escuela 2 COOP. V. (CSV 6W6Z4F4W506L465R0OLW)

5º El Teniente de Alcalde de Cultura del Esfuerzo y Modernización dicta Resolución nº 4751 de fecha 27 de noviembre de 2023 por la que se aprueban las justificación de las subvenciones percibidas por diversas entidades deportivas en relación a la convocatoria de ayudas por participación en los 41ª Juegos Deportivos Escolares de la CV – año 2023 (CSV 5S6H0T4C5Q3L5H4W176R) por lo que no constan subvenciones pendientes de justificación.

6º Las entidades deportivas beneficiarias hacen constar la no percepción de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada en el formulario de justificación o de forma expresa en modelo de declaración responsable, por lo que cabe considerar que no existen otras subvenciones destinadas financiar el proyecto deportivo objeto de esta justificación, a excepción de los siguientes clubes beneficiarios:

- CV Paterna Liceo: concurrencia de la subvención concedida por el Ayuntamiento de Paterna (1.500 €) y la concedida por la Fundación Trinidad Alfonso (4.320 €) no supera el coste del proyecto presentado (15.968,60 €).

7º La Directora Técnica del Área de Servicios Deportivos emite informe en fecha 13 de diciembre de 2024, en relación al cumplimiento del art. 88.3 del RLGS (CSV 2G04114F340B3K5B00M2).

8º El informe técnico de fecha 13 de diciembre de 2024 suscrito por la Directora Técnica del Área de Servicios Deportivos recoge el cumplimiento de los proyectos deportivos subvencionados, la idoneidad de la justificación presentada y el cumplimiento de las obligaciones de publicidad por parte de los beneficiarios (CSV 0T3O3N1H3D5V4M6C02RQ).

ENTIDAD	SUBV. CONCEDID O	IMPORTE JUSTIFICAD O	ACREDITACI ON PAGO	PUBLICIDA D AYUDA	MEMORIA ACTIVIDA D
---------	------------------------	----------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------

El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por TENIENTE DE ALCALDE DE EDUCACIÓN, DEPORTES E INNOVACIÓN (JOSE MANUEL MORA ZAMORA) a las 09:41 del día 19/12/2024 y por AYUNTAMIENTO DE PATERNA a las 09:41 del día 19/12/2024. Mediante el código de verificación 2M6R6Q0N3W3E5C3B11YA puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Añotada en el Libro de Decreto con el núm. PAT/DEC/5451/2024 el 19/12/2024



AJUNTAMENT DE PATERNA			
Código de Documento 13118I07PZ	Código de Expediente 131/2024/16	Fecha y Hora 18-12-2024 14:32	Página 3 de 7
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 2M6R6Q0N3W3E5C3B11YA		

Club Tennis de Mesa Paterna	625,00 €	639,68 €	SI	SI	SI
Club Ajedrez EDAPA	1.125,00 €	1.820,00 €	SI	SI	SI
Paterna Ciencias Club de Rugby	375,00 €	2.782,96 €	SI	SI	SI
Nou Basquet Paterna	1.500,00 €	1.884,00 €	SI	SI	SI
Colegio La Salle	875,00 €	927,83 €	SI	SI	SI
CV Paterna Liceo	1.500,00 €	2.150,00 €	SI	SI	SI
Funda Educ Fco Coll - DOMINICAS	1.250,00 €	1.262,16 €	SI	SI	SI
Escuela 2	1.125,00 €	1.178,10 €	SI	SI	SI

9º La Jefa de Área de Gestión Municipal emite conformidad jurídica en fecha 17 de diciembre de 2024 (CSV 1I4G65212Y0I0Q2X18HI).

10º La Interventora Municipal emite informe de fiscalización favorable en fecha 17 de diciembre de 2024 (CSV 3K570547144O4G490OUC).

Vistos los siguientes fundamentos de derecho que motivan la resolución:

1º El art. 43.3 del texto constitucional de 27 de diciembre de 1978 por el que los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo facilitarán la adecuada utilización del ocio.

2º El art. 25.2, de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/99 de 21 de abril, por el que el Municipio ejercerá, en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas en las siguientes materias: m) Actividades o instalaciones culturales y deportivas; ocupación del tiempo libre; turismo.

3º La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su reglamento de desarrollo (RD 887/2006, de 21 de julio).

4º La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

5º La L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

6º La Ley 2/2011 de 22 de marzo, de la Generalitat, del Deporte y la Actividad Física de la Comunitat Valenciana, cuando señala en su art. 7.2. las competencias de los municipios en materia de deportes, y en concreto, su apartado "b" que insta a *"Fomentar el deporte, y en especial el deporte para todos y el deporte en edad escolar"* así como en su art. 7.3.c. que establece la prestación mínima obligatoria (entre otras) de *"programas de promoción deportiva, principalmente dirigidos a la población en edad escolar y a la población con mayores necesidades sociales"*.

7º Las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2024, y en especial, la base 35ª referida a las subvenciones concedidas.

8º La Ordenanza de Subvenciones otorgadas por Participación Ciudadana y Deportes (Pleno 6/04/2010 y BOPV nº 194 de fecha 17/08/2010) y modificación de la misma (Pleno 26/11/2014 y BOPV nº 72 de fecha 17/04/2015) y el Plan Estratégico de Subvenciones en materia de Deportes para el periodo 2024/2027.

9º La Resolución de Resolución de 17 de agosto de 2023, del vicepresidente primero y conseller de Cultura y Deporte, se convocan los XLII Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana en edad escolar y se aprueban las bases por las cuales se regulan.

10º Las "Bases Reguladoras de las Subvenciones por Participación en los Juegos Deportivos Escolares de la CV" aprobadas por el Ayuntamiento Pleno mediante Acuerdo de fecha 22 de febrero de 2023.

Considerando que la competencia se asienta en los siguientes fundamentos:

El artículo 21.1.s de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local establece las competencias residuales del alcalde, delegadas en el Teniente de Alcalde de Educación, Deportes e Innovación según delegación conferida por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto num. 2641 de 21 de junio de 2023, publicado en el BOP nº 126 de fecha 30/06/2023, modificado por Decreto de Alcaldía num. 4249 de fecha 23 de octubre de 2023, publicado en BOP Valencia nº 212 de 3 de noviembre de 2023.

Considerando el informe-propuesta del Jefe de Área de Servicios Deportivos de fecha 18 de diciembre de 2024 con CSV 6O6J0Y374D581L730K0G.

Visto cuanto antecede, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la justificación de las subvenciones concedidas a diversas entidades deportivas locales – ejercicio 2024 (línea 3 de subvenciones - participación en los 42º Jocs Esportius de la

El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por TENIENTE DE ALCALDE DE EDUCACIÓN, DEPORTES E INNOVACIÓN (JOSE MANUEL MORA ZAMORA) a las 09:41 del día 19/12/2024 y por AYUNTAMIENTO DE PATERNA a las 09:41 del día 19/12/2024. Mediante el código de verificación 2M6R6Q0N3W3E5C3B11YA puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Anotada en el Libro de Decreto con el núm. PAT/DEC/5451/2024 el 19/12/2024



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento 13118I07PZ	Código de Expediente 131/2024/16	Fecha y Hora 18-12-2024 14:32	Página 5 de 7
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 2M6R6Q0N3W3E5C3B11YA		

CV para la temporada 2023/2024) realizada por las siguientes entidades y por los siguientes importes.

Club Tennis de Mesa Paterna, con CIF G46620951. Justificación presentada por importe total de 639,68 € mediante las siguientes facturas:

Fecha fra	Nº fra	Proveedor	CIF / NIF	Importe TOTAL	
30/05/2024	1000500	JOSE MARÍ GRAU GARCÍA	4831006R	144,69 €	PAGADO
20/05/2024	1000456	JOSE MARÍ GRAU GARCÍA	4831006R	25,00 €	PAGADO
15/09/2023	2023478	FED. TENIS TAULA CV	G03330610	265,00 €	PAGADO
16/03/2024	2024101	FED. TENIS TAULA CV	G03330610	75,00 €	PAGADO
28/11/2023	1001888	JOSE MARÍ GRAU GARCÍA	4831006R	129,99 €	PAGADO

Club Ajedrez EDAPA, con CIF G40545196. Justificación presentada por importe total de 1.820,00 € mediante las siguientes facturas:

Fecha fra	Nº fra	Proveedor	CIF / NIF	Importe TOTAL	
28/01/2024	202423	AVAEI - Asociación Valenciana de Ajedrez Educativo e Inclusivo	G40545196	1.820,00 €	PAGADO

Club Paterna Ciencias Club de Rugby, con CIF G96526835. Justificación presentada por importe total de 2.782,96 € mediante las siguientes facturas:

Fecha fra	Nº fra	Proveedor	CIF / NIF	Importe TOTAL	
04/09/2023	439-2024	Federación Rugby de la CV	G46357208	2.782,96 €	PAGADO

Club Nou Basquet Paterna, con CIF G46633541. Justificación presentada por importe total de 1.884,00 € mediante las siguientes facturas:

Fecha fra	Nº fra	Proveedor	CIF / NIF	Importe TOTAL	
30/06/2024	RG24-23817/2024	Federación Baloncesto CV	G46396156	1.086,00 €	PAGADO
20/01/2024	RG24-03400/2024	Federación Baloncesto CV	G46396156	466,00 €	PAGADO
15/01/2024	RG24-02674/2024	Federación Baloncesto CV	G46396156	332,00 €	PAGADO

Colegio La Salle, con CIF R4600244J. Justificación presentada por importe total de 927,83 € mediante las siguientes facturas:

Fecha fra	Nº fra	Proveedor	CIF / NIF	Importe TOTAL	
30/10/2023	52-2023	Grupo Comercial BYL CB	4831006R	927,83 €	PAGADO

Club Voleibol Paterna Liceo, con CIF G98290273. Justificación presentada por importe total de 2.150,00 € mediante las siguientes facturas:

Fecha fra	Nº fra	Proveedor	CIF / NIF	Importe TOTAL	
07/11/2023	1626-2023	Federación de Voleibol CV	G46424503	200,00 €	PAGADO
07/11/2023	1624-2023	Federación de Voleibol CV	G46424503	200,00 €	PAGADO
07/11/2023	1628-2023	Federación de Voleibol CV	G46424503	175,00 €	PAGADO
07/11/2023	1629-2023	Federación de Voleibol CV	G46424503	175,00 €	PAGADO
07/11/2023	1631-2023	Federación de Voleibol CV	G46424503	175,00 €	PAGADO
07/11/2023	1633-2023	Federación de Voleibol CV	G46424503	175,00 €	PAGADO
07/11/2023	1634-2023	Federación de Voleibol CV	G46424503	175,00 €	PAGADO
07/11/2023	1637-2023	Federación de Voleibol CV	G46424503	175,00 €	PAGADO
07/11/2023	1638-2023	Federación de Voleibol CV	G46424503	175,00 €	PAGADO
07/11/2023	1639-2023	Federación de Voleibol CV	G46424503	175,00 €	PAGADO
07/11/2023	1640-2023	Federación de Voleibol CV	G46424503	175,00 €	PAGADO
07/11/2023	1642-2023	Federación de Voleibol CV	G46424503	175,00 €	PAGADO

Colegio Fundación Francisco Coll - Dominicas, con CIF G85321033. Justificación presentada por importe total de 1.262,16 € mediante las siguientes facturas:

Fecha fra	Nº fra	Proveedor	CIF / NIF	Importe TOTAL	
06/10/2023	1,23E+016	Declathlon España SAU	A79935607	402,16 €	PAGADO
30/06/2024	RG24-23816/2024	Federación Baloncesto CV	G46396156	444,00 €	PAGADO
06/05/2024	NK7-069-24	New K7 sl	B40557548	416,00 €	PAGADO

Colegio Escuela 2, con CIF F46223574. Justificación presentada por importe total de 1.178,10 € mediante las siguientes facturas:

Fecha fra	Nº fra	Proveedor	CIF / NIF	Importe TOTAL	
06/09/2023	231290	Carthago Sport SL	B30749683	544,62 €	PAGADO
25/09/2023	A/2232277	World Industries Puxalt SL	B97178306	102,74 €	PAGADO
02/10/2023	1,23E+016	Decathlon España SAU	A79935607	57,94 €	PAGADO
31/03/2024	98.411	IVIVA SL	B96079835	302,73 €	PAGADO
22/03/2024	A24/551	World Industries Puxalt SL	B97178306	170,07 €	PAGADO

SEGUNDO.- Exponer la presente resolución en el Tablón de Edictos Municipal, en el Portal de



AJUNTAMENT DE PATERNA			
Código de Documento 13118I07PZ	Código de Expediente 131/2024/16	Fecha y Hora 18-12-2024 14:32	Página 7 de 7
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 2M6R6Q0N3W3E5C3B11YA		

Transparencia del Ayuntamiento de Paterna y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados, Intervención de Fondos Municipal y Tesorería.



MORA ZAMORA,
JOSE MANUEL
TENIENTE DE
ALCALDE DE
EDUCACIÓN,
DEPORTES E
INNOVACIÓN
19-12-2024
09:41:40